



AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO



impulso

Ciudad de la Ciencia
y la Innovación
Ministerio de Ciencia e Innovación



IBEROVINAC

I Edición - Premio IBEROVINAC a la Innovación Empresarial

Bases:

1.- Objeto.

El día *21 de abril* se celebra el *Día Mundial de la Creatividad y la Innovación*, lo vamos a celebrar promoviendo la innovación en el área de exposición y aportar un aliciente extra a las empresas expositoras en el XXI IBEROVINAC. El objetivo de este Premio es reconocer públicamente la labor de empresas que hayan desarrollado estrategias o actuaciones destacadas de carácter innovador, en procesos, productos o servicios, en el ámbito comercial o en gestión y administración, que le haya permitido obtener resultados relevantes.

2.- Destinatarios.

a.- Empresas participantes:

- Podrán participar todas aquellas empresas españolas o extranjeras inscritas como empresas expositoras en la XXI Edición del IBEROVINAC.

- Las empresas participantes, deben tener como mínimo, un año de constitución legal.

- Las empresas participantes, deben pertenecer al sector del vino, la aceituna, el aceite, la agricultura, industrias afines, agroalimentación o sector servicios, siempre que el producto en cuestión esté dirigido a cualquiera de los anteriores.

- Las empresas participantes, deben inscribirse debidamente, cumplimentando la solicitud o formulario que se adjunta como anexo 1.

- Los datos de cada empresa participante, serán de uso exclusivo del Ayuntamiento de Almendralejo, como Organizador de este premio.

- Las empresas participantes con carácter internacional, serán responsables del seguimiento y entrega de sus productos para la evaluación del jurado. La organización no se hace responsable por los retrasos causados en Aduanas u otros organismos de control.

b.- El proyecto innovador:

- Para concursar, cada empresa participante deberá presentar al menos 1 proyecto y como máximo 2 proyectos.

- Los proyectos presentados a concurso serán aquellos que sirvan para el desarrollo vitivinícola, de la aceituna y del aceite.

- Los proyectos deberán contar con los registros necesarios para su comercialización.

- Los proyectos presentados serán aquellos en los que se hayan aplicado conceptos de innovación.

- El proyecto deberá ir perfectamente informado donde se establezcan los procesos de investigación, desarrollo, fabricación, transformación, etc.

- No se aceptará la participación de proyectos actualmente en estudio, sin ningún tipo de resultados o conclusiones.

3.- Proceso de participación y condiciones.

Las empresas interesadas en participar en la I Edición del Premio IBEROVINAC a la Innovación Empresarial, deberán presentar los datos que permitan evaluar el esfuerzo de innovación, así como los datos identificativos del máximo responsable de la empresa que presente la candidatura, de acuerdo con el formulario anexo 1.

De las candidaturas se valorarán las estrategias, actuaciones o proyectos de carácter innovador desarrollados por la empresa candidata, en procesos, productos o servicios, en el ámbito comercial o en gestión y administración, que haya permitido a la empresa obtener ventajas tecnológicas, o cualquier otro resultado relevante que le aporte alguna ventaja competitiva.

4.- Envío y plazo de entrega.

Las bases del concurso se podrán descargar de: <http://iberovinac.es>

Las candidaturas deberán ser presentadas antes del día 19 de abril de 2022 en el Centro de Innovación Empresarial, sito en C/ Vapor, S/N. 06200 Almendralejo (BADAJOZ) o bien mediante email: jmgv.innovacion@almendralejo.es

La empresa que desee presentar la documentación por correo postal o en el Centro de Innovación Empresarial, lo hará en un sobre debidamente identificado por el nombre comercial de la empresa.

Quien opte por el envío por e mail, en el asunto deberá hacer constar "I Edición del Premio a la Innovación IBEROVINAC 2022".

En ambos casos, contendrá los siguientes documentos:

- Ficha de Inscripción.
- Memoria explicativa del proceso innovador aplicado al proyecto que permita al jurado, evaluar la innovación presentada al concurso. Esta memoria, a criterio de la empresa participante, podrá incluir cuantos elementos considere necesarios, que puedan ayudar al jurado tanto en la comprensión de la innovación como en la evaluación del apartado de comercialización.

- Las empresas que no entreguen la documentación completa, se les requerirá que aporten la documentación pendiente.

En caso de no subsanar las deficiencias requeridas, en el plazo del siguiente día natural contado desde el momento de su notificación, no serán tomadas en consideración.

5.- Exposición del Proyecto:

- Los compradores nacionales e internacionales tendrán la oportunidad de conocer el proyecto innovador y la posibilidad de recibir una explicación sobre dicho proyecto, en el stand de la empresa participante.

- Se dará a conocer el fallo del jurado y se realizará la entrega del premio al ganador del concurso, el jueves día 21 de abril a las 12:00 horas.

6.-Jurado.

El Jurado que evaluará los proyectos estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del marco de Innovación y de los sectores vitivinícola, la aceituna, el aceite y la agricultura.

7.- Criterios de valoración del Proyecto.

La valoración de los mismos se realizará de forma independiente y secreta por cada uno de los miembros del Jurado.

Los criterios de valoración están elaborados en base a las necesidades que la Organización ha identificado como importantes para que los proyectos presentados sean considerados INNOVADORES.

Se evaluarán 3 aspectos:

- Innovación del Proyecto.
- Presentación y acabado.
- Comercialización.

La puntuación de evaluación estará dispuesta de la siguiente forma:

- Innovación del Proyecto: 0 a 10 puntos
- Presentación y acabado: 0 a 8 puntos
- Comercialización: 0 a 6 puntos

No pudiendo superar por tanto, los 24 puntos en total.

8.- Valoración del Premio.

Considerando la PROMOCIÓN como el mayor valor que se le puede aportar a cualquier proyecto, producto o servicio, la organización materializará el reconocimiento al ganador de esta I Edición del Premio IBEROVINAC a la Innovación Empresarial, mediante:

- Un único premio de un Trofeo inédito, así como la promoción del reconocimiento en los distintos medios de comunicación y redes sociales, además de un apartado especial y mención expresa en la página web de IBEROVINAC hasta la siguiente edición.

- En esta I Edición también se quiere premiar el esfuerzo y la participación con un diploma-accésit a todas las empresas participantes seleccionadas por el jurado como empresas innovadoras.

Más información:

Centro de Innovación Empresarial

C/ Vapor, S/N. 06200 Almendralejo (BADAJOZ)

+34 924 67 05 07 Ext: 6250 / +34 660 11 58 57

<http://www.almendralejoempresarial.com>

jmqv.innovacion@almendralejo.es